

mill seiscientos Veintey nueve y siguientes
de la Real y Suprema Consejo de
Castilla como de las Haciendas de lo
lo qual por en noticia de su Tio J. p.
ra que sobre ello temella lo que mayor
venza y para su Tio entendida esta
proposicion = Acordo que para resolver
en el punto que Conviene se tiene
ra el mayor Veintey tres de las veinte
para cuyo efecto se tengan presentes las
Reales Provisiones que en ella se refieren
y los autos hechos sobre la novedad y in-
sentada y p. dho Caballero Governador
de y el Alcaide de Toros y Aquilaf =
En este Ayuntamiento se ha visto una carta
escrita a esta Tio por el Sr. D. Pedro de
Segu y Crea y que manifiesta ha
ber dado memorial como diputado de su
Tio por secretario de Hacienda el que
se ha mandado para que el Sr. Fiscal en
la dependencia de los procedimientos
de el Caballero Consegido de Murcia con lo

Carta del Sr. D. Pedro de Segu y Crea

